

ESTADO DE SITUACIÓN de la Libertad de Expresión en Guatemala





2016: AÑO DE MUERTES VIOLENTAS DE COMUNICADORES

Zozobra y temor en los departamentos

Esperanza por decisiones del Presidente y de la Fiscal

Introducción:

La seguridad de la prensa en distintos puntos de Guatemala continúa siendo sumamente vulnerable. Los periodistas enfrentan diariamente obstáculos y amenazas en su quehacer profesional los cuales van desde “advertencias o intimidaciones” de parte de funcionarios estatales, quienes se muestran incómodos ante la información que la prensa pueda trasladar a la población, hasta ataques que puedan sufrir por parte de particulares o agentes de seguridad pública durante la cobertura operativos, capturas o muertes violentas.

Aunque durante este año el número de agresiones contra comunicadores disminuyó en comparación con el 2015, periodo en el que el contexto electoral influyó en el incremento alarmante de casos, la situación para los profesionales de la comunicación se considera muy riesgosa.

El Observatorio de los Periodistas de Cerigua documentó hasta el 31 de octubre del 2016 cincuenta y seis violaciones contra la libertad de prensa y expresión, mientras que la Unidad Fiscal de Delitos contra Periodistas recibió 86 denuncias

La mayoría de hechos reportados por Cerigua durante este año fueron casos de amenaza e intimidaciones, agresiones físicas y materiales, censura, así como el asesinato de nueve comunicadores sociales, el último en noviembre que no abarca este informe pero por la gravedad es mencionado. En la mayoría, el Ministerio Público (MP) no ha revelado mayores detalles de las pesquisas, por la complejidad de los hechos y con el objetivo de no comprometer la investigación ni poner en riesgo a familiares de las víctimas, sin embargo la Fiscalía destacó que se han reportado importantes avances.

Aunque en este informe se incluyen datos de las violaciones hasta el 31 de octubre, incluimos el último asesinato registrado el 5 de noviembre en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango, en el que resultaron fallecidos el reportero Hamilton Hernández Vásquez y su esposa Hermelinda González.

Los cuerpos del periodista y su pareja fueron encontrados en horas de la mañana por un grupo de personas en la ruta que conduce de Coatepeque a Flores Costa Cuca, en el



mismo departamento. Hernández laboraba como reportero del segmento Punto Rojo, transmitido en el Canal 5.

Las muertes de este año se suman a la de los periodistas Danilo López y Federico Salazar, corresponsales de Prensa Libre y Radio Nuevo Mundo en Suchitepéquez, así como a la de Giovanni Villatoro, en el mismo departamento, registrados en marzo del 2015. En el primero de los casos la investigación continúa en desarrollo y el expediente, bajo reserva judicial, se encuentra a cargo de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del MP.

Durante una actividad celebrada a inicios de noviembre, Iván Velásquez, jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), detalló que este organismo participa en la investigación de dos de los asesinatos, uno de los cuales se encuentra muy avanzado, sin embargo evitó entrar en detalles. Velásquez indicó que se está por identificar la participación de organizaciones en el crimen de dos de los comunicadores.

En el segundo de los casos registrados durante el pasado año, la Unidad Fiscal contra Periodistas logró obtener una sentencia condenatoria de dos años contra un menor de edad que participó en la muerte de Giovanni Villatoro, mientras que otros tres adultos se encuentran procesados.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, presentado en junio de este año, reiteró que **“todo tipo de amenazas, agresiones u hostigamientos hacia periodistas, trabajadores de medios de comunicación o medios en sí, deben ser investigados por la justicia, y las autoridades no deben descartar al ejercicio del periodismo como un móvil del crimen antes que se complete la investigación”**.

La violencia contra la prensa usualmente proviene principalmente de actores políticos o agentes vinculados con el Estado, sin embargo, durante los últimos años se ha observado un particular fenómeno en el que personas particulares, dirigentes sociales o integrantes de comunidades arremeten contra los reporteros, durante el desarrollo de protestas, manifestaciones o la cobertura de sucesos y operativos de las fuerzas de seguridad.

Periodistas consultados por Cerigua para la construcción de este informe reconocieron que en más de una ocasión distintos colegas sufrieron violencia o amenazas por parte de personas capturadas por diversos delitos, familiares de procesados o víctimas de la violencia, así como líderes de organizaciones sociales.



La mayoría de estos hechos no se han denunciado públicamente, en la Fiscalía o la Procuraduría de los Derechos Humanos (**PDH**), principalmente por el temor a ser víctimas de una represalia mayor o porque han considerado estas situaciones como “parte del oficio”.

Los comunicadores entrevistados reconocieron también que, en muchas partes, la prensa se ha tenido que adaptar a la censura y autocensura como medio de protección, tanto para los profesionales de la comunicación como para sus familias. Existen temas que la prensa se ha negado a indagar, divulgar o profundizar por razones de seguridad, especialmente los vinculados con políticos locales, como alcaldes o diputados.

Estado de Situación de enero a octubre del 2016

Durante el 2015 Guatemala estuvo ante la vista del mundo por las distintas coyunturas que el país enfrentó, especialmente por las investigaciones realizadas por el Ministerio Público (**MP**) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (**CICIG**), organismo respaldado por las Naciones Unidas para erradicar las estructuras del crimen organizado incrustadas en el Estado guatemalteco, las que resultaron en la captura de numerosos funcionarios de distintos organismos, incluidos la entonces pareja presidencial conformada por Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti.

Sin embargo, uno de los deleznable hechos que puso la atención de entidades especializadas en la defensa de la libertad de expresión y de prensa sobre Guatemala fue el asesinato de tres reporteros durante la segunda semana de marzo, registrados en el departamento de Suchitepéquez, al suroccidente del país.

El caso que más conmoción generó fue la muerte de Danilo López y Federico Salazar, corresponsales de Prensa Libre y Radio Nuevo Mundo respectivamente. Los reporteros fueron atacados con arma de fuego el 10 de marzo cuando se encontraban sentados en una banca del Parque Central de Mazatenango, a unos metros de la Gobernación Departamental y la Municipalidad. Ambos fallecieron en el lugar.

Esto causó una serie de protestas y movilizaciones en distintos departamentos, para exigir a las autoridades el pronto esclarecimiento de los crímenes y la protección a los miembros de la prensa que se sentían vulnerables. A la vez, se crearon alianzas para demandar la investigación del hecho y diversos organismos nacionales e internacionales manifestaron su consternación y repudio.

Este año nuevamente, el gremio periodístico se encuentra de luto ante el asesinato de nueve comunicadores sociales en ocho departamentos, incluido un caso en la ciudad capital, el primero que ocurre en esta ciudad desde hace muchos años. Dos de las



víctimas eran directores de radio, tres locutores, un productor y conductor de un programa televisivo, un reportero televisivo, así como la comunicadora social de un hospital nacional.

El primero se registró la tarde del 17 de marzo en el departamento de Jutiapa, al oriente del país, cuando desconocidos atacaron con arma de fuego a Mario Roberto Salazar, director de Estéreo Azúcar, ubicada en el municipio de Asunción Mita.

Salazar se encontraba en su vehículo a la orilla de la carretera, a la altura del kilómetro 118 de la ruta a El Salvador, cuando dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta negra lo atacaron.

De acuerdo con información de la Asociación de Periodistas Jutiapanecos, Salazar tenía más de diez años de experiencia en la comunicación radial, desempeñándose como locutor. Al momento del atentado, el comunicador regresaba de la cabecera departamental, luego de realizar diligencias del radio.

Compañeros y familiares de la víctima aseguraron que nunca había recibido amenazas de muerte. En este caso los fiscales manejan dos líneas de investigación, sin embargo las mismas no fueron reveladas por tratarse de información delicada.

La Dirección de Análisis Criminal del Ministerio Público se encuentra realizando un análisis intercomunicacional de la víctima, cuyos resultados coadyuvaran para individualizar a los sospechosos del crimen.

Con la muerte de Salazar suman tres las muertes de comunicadores en Jutiapa en un periodo de tres años. Los primeros dos casos tuvieron lugar en marzo y abril del 2013, cuando fueron ultimados el periodista Jaime Napoleón Jarquín Duarte, colaborador de Nuestro Diario, y Luis Alberto Lemus Ruano, vicepresidente de la Asociación de Periodistas de Jutiapa, director de Radio Stereo Café y propietario del canal Café TV.

Jarquín Duarte fue asesinado la tarde del 20 de marzo en Ciudad Pedro de Alvarado, municipio de Moyuta. El reportero se encontraba junto a otras dos personas en la calle, cuando dos individuos descendieron de un vehículo y le dispararon. La víctima laboró como maestro por muchos años y tenía tres años de colaborar con Nuestro Diario.

Lemus Ruano fue ultimado el 7 de abril en un negocio de su propiedad, ubicado en el municipio de Jalpatagua, cuando un desconocido ingresó al inmueble y le disparó en reiteradas ocasiones. El sicario escapó junto con un cómplice que lo esperaba en un vehículo.



El periodista fue trasladado a un centro asistencial, sin embargo falleció minutos después. Lemus Ruano era conductor del segmento informativo “La Mochila”, transmitido en Stereo Café y Café TV. Entre 2008 y 2010 fungió como Gobernador de Jutiapa.

Por los asesinatos de Jarquín Duarte y Lemus Ruano las autoridades capturaron en julio del 2014 a Byron Amílcar Vásquez, supuesto integrante del grupo criminal “La Banda del Cristo Negro”, la cual opera en el departamento de Jutiapa. El detenido es sindicado de los delitos de asesinato y asociación ilícita. Las autoridades cuentan con declaraciones sobre el crimen, sin embargo no se especificó si éstas fueron brindadas por el acusado o testigos, y se espera que en los próximos meses se presenten resultados.

Misael Mayen, presidente de la Asociación de Periodistas Jutiapanecos, reconoció que uno de los principales riesgos que enfrentan los profesionales de la comunicación en ese departamento es durante la cobertura de manifestaciones o marchas realizadas por organizaciones civiles, cuyos líderes en más de una ocasión han impedido realizar libremente su trabajo durante este tipo de actividades, los han amenazado si divulgan información e inclusive les han arrebatado sus equipos de trabajo.

Las personas sospechosas de cometer delitos también se han convertido en una amenaza para los miembros de la prensa, declaró Mayen, pues cuando se informa sobre los hechos o delitos por los cuales son procesados o señalados les advierten que no hagan su trabajo o les “irá mal” o los amenazan de muerte.

Destacó además que en la prensa de ese departamento existe temor por la reacción de funcionarios, especialmente alcaldes y diputados, por la información que divulgan sobre su gestión o las acciones que realizan. El periodista expresó que si las autoridades se enteran que cierta información está circulando se molestan e impiden su divulgación.

Mayen aseguró que esta situación ha causado que muchos periodistas se abstengan de continuar con denuncias en los procesos de investigación en la administración pública, aunado a que diputados, alcaldes o jefes de instituciones públicas restringen el acceso a la información pública. El periodista se limita a observar ciertas situaciones a distancia porque en el futuro algo les puede ocurrir, acotó.

El entrevistado declaró que los asesinatos registrados en los últimos años en ese departamento han generado zozobra entre los demás comunicadores, por el hecho de que en cualquier momento pueda generarse una situación similar contra la prensa. En este sentido, destacó que la falta de apoyo a los comunicadores no se limita únicamente a las instituciones públicas encargadas de la seguridad, sino también a las empresas periodistas y medios de comunicación.



El presidente de la Asociación de Periodistas Jutiapanecos aseguró que la investigación de los tres homicidios contribuirá a concientizar y dar cierta confianza a los periodistas sobre su seguridad para cumplir con su función profesional y hacerles saber que no se encuentran solos.

El segundo asesinato de este año se reportó el 8 de abril en la cabecera departamental de Escuintla, fecha en la que fue asesinado Winston Cano Túnchez, de radio La Jefa. El locutor se encontraba en una abarrotería, cuando un sujeto le disparó por la espalda. Cano dirigía un segmento musical por las mañanas y narraba encuentros de futbol de la primera división los fines de semana.

La noche del 30 de abril, en el municipio de Ixcán, departamento de Quiché, se registró el tercer asesinato de un comunicador durante este año. La víctima es Diego Salomón Esteban Gaspar, integrante de Radio Sembrador.

Esteban Gaspar fue atacado por un grupo de sujetos cuando se desplazaba en su motocicleta, junto con otro joven que sobrevivió. El cadáver del comunicador fue encontrado el día siguiente, a la altura del kilómetro del 525 de la Franja Transversal del Norte.

El crimen al principio se presumió que se debió al robo de la motocicleta donde se conducía la víctima, sin embargo, los atacantes no se llevaron el vehículo ni otras pertenencias. José López Pedro, acompañante del comunicador, dijo que el atentado ocurrió aproximadamente a las 20:30 horas del sábado, cuando tres sujetos les interceptaron el paso para asaltarlos.

Según las investigaciones desarrolladas hasta la fecha, en la zona donde murió Esteban Gaspar se han registrado otros asesinatos, los cuales supuestamente tienen como objetivo robar el vehículo de las víctimas, sin embargo los delincuentes únicamente cometen los crímenes y no se llevan los vehículos.

Federico Pop Yac, integrante de Radio Sembrador, indicó que durante los cinco meses que coincidió en el medio junto con Esteban Gaspar (ambos ingresaron en diciembre del 2015) no tuvo conocimiento de amenazas, hostigamiento u otro tipo de intimidaciones a la emisora.

La radio cuenta con un espacio informativo en el que se abordan temas nacionales y de actualidad del Quiché, incluida información relacionada con los conflictos sociales y la explotación de recursos naturales. Además maneja temas culturales y complacencias musicales.



Familiares y vecinos de la zona impidieron que las autoridades trasladaran el cuerpo del comunicador al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (**INACIF**) para realizarle los trámites de rigor. Pop Yac aseguró que la familia tomó esta decisión debido a la falta de confianza en las autoridades y porque otros crímenes registrados en esa área no se han esclarecido.

La Unidad Fiscal de Delitos contra Periodistas obtuvo una orden judicial para realizar la necropsia a Esteban Gaspar, para determinar el tipo de arma utilizada en el crimen y otras pruebas, pues en la zona del crimen no se encontraron casquillos ni balas. Las autoridades no han podido obtener evidencias debido a la desconfianza de los familiares e integrantes de la comunidad.

La Fiscalía consultó con el hermano de la víctima la medida y éste se mostró anuente a la acción de las autoridades, sin embargo, el día que se programó el análisis la familia se negó a realizar el procedimiento, sin justificación alguna.

Héctor Javier Tecum, Periodista del departamento, refirió que en Quiché, como en otras zonas del interior del país, los periodistas se encuentran en un estado de vulnerabilidad, desprotegidos totalmente y sin respaldo de las empresas o medios de comunicación, tampoco de las comunidades.

Tecum detalló que los actores que actualmente representan una amenaza para los periodistas en ese departamento son los agentes de la Policía Nacional Civil (**PNC**), los funcionarios, entre ellos el diputado Estuardo Gáldamez, quien en 2012 intentó sobornar a un periodista de elPeriódico, así como los integrantes de las comunidades.

Asimismo, admitió que en ese departamento la autocensura es un problema latente entre los reporteros, sea por temor a los propietarios de medios donde laboran o bien por las autoridades locales. Esto ha causado que algunos caigan en la llamada “fafa” o sobornos.

A mediados de año, específicamente el 7 de junio, ocurrió el cuarto homicidio de este periodo. La víctima, Víctor Hugo Valdez Cardona, productor y conductor del programa Chiquimula Visión.

La mañana del crimen, Valdez transitaba por una de las calles de la cabecera de Chiquimula, a dos cuadras de la Municipalidad, en compañía de uno de sus nietos, cuando dos delincuentes se le acercaron y atacaron con arma de fuego. La víctima recibió atención por parte de elementos de Bombero Voluntarios, sin embargo falleció minutos después del atentado debido a la gravedad de las heridas.



Valdez Cardona era médico de profesión y un conocido comunicador que laboró por más de 27 años en la televisión de Chiquimula, produciendo y dirigiendo el programa Chiquimula Visión, espacio en el que transmitía contenido y noticias culturales sobre el departamento.

Para Gerson Rodas, presidente de la Asociación de Comunicadores Sociales de Chiquimula, la situación de seguridad de los miembros de la prensa en ese departamento es vulnerable, pues, existen diversos actores que buscan callar a los periodistas, entre ellos funcionarios y elementos de la seguridad pública.

Rodas aseguró que durante operativos policiales, algunos “malos agentes” arremeten contra los periodistas y en otras ocasiones les han negado el acceso a la información. Durante la cobertura de estos sucesos los reporteros deben lidiar además con las intimidaciones o amenazas de muerte, que en más de una ocasión, han proferido familiares de las personas detenidas o víctimas de la violencia.

El presidente de la asociación de comunicadores sociales aseguró que esto se convirtió en una situación cotidiana, sin embargo la policía no actuaba para evitar las amenazas. Esto a su vez, causó que los reporteros afectados se abstuvieran de presentar la denuncia, por su seguridad y la de su familia.

Criticó además que las autoridades únicamente actúan cuando se registra una situación grave, sin embargo no contemplan medidas preventivas para la seguridad de los periodistas.

En relación a la censura y la autocensura, Rodas aseveró que éstas son resultado de las diversas amenazas que han sufrido los reporteros locales. Existe información que los periodistas evitan difundir, por cuestiones de seguridad personal y familiar, expresó.

Sobre este mismo tema, el entrevistado declaró que durante este año la Municipalidad de Chiquimula intentó censurar a ciertos periodistas, luego que los medios locales informaran sobre la supuesta intención de las autoridades de vender una parte del parque central. La comuna vedó la publicidad e intentó difamar, en las redes sociales, a quienes consideró responsables de divulgar esa información.

Hasta cierto punto el alcalde no tiene apertura completa con los periodistas y algunos, con el objetivo de mantener la publicidad oficial, no informan sobre lo que sucede en la Municipalidad, denunció Rodas.

Finalmente, Rodas aseveró que el asesinato de Víctor Hugo Valdez Cardona repercutió negativamente en el periodismo local y causó temor, pues en su criterio, el crimen podría



ser una advertencia de los que les podría ocurrir. Recalcó que Valdez Cardona no era un comunicador confrontativo ni abordaba temas relacionados a la violencia, sino que se enfocaba en temas culturales.

Por el asesinato de Valdez Cardona, la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC) procedió a la captura Byron Eduardo Felipe Morales, el 14 de julio en la zona 1 de Chiquimula. La aprehensión del sospecho, acusado de asesinato, se efectuó gracias a la declaración de testigos.

La audiencia en fase intermedia en contra de Felipe Morales se realizó la mañana del 7 de noviembre. La Fiscalía ha mantenido hermetismo en este caso, por seguridad de la familia del comunicador.

Solo dos semanas después del asesinato de Valdez Cardona, la tarde del 25 de junio en la ciudad de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, ocurrió el quinto asesinato de este año. La víctima fue Álvaro Alfredo Aceituno López, periodista y director de la emisora Estéreo Ilusión.

El ataque contra Aceituno se registró aproximadamente a las 15:15 horas en el callejón La Radio, en la colonia San Antonio del Barrio Las Casas, en la zona 1 de Coatepeque. El periodista caminaba hacia la calzada principal para abordar un autobús que lo transportara al centro del municipio, cuando fue atacado por dos sujetos que, según versión de algunos vecinos, se movilizaban en un vehículo negro.

Aceituno recibió un impacto de arma de fuego en la parte trasera del cráneo. Socorristas de la Cruz Roja lo trasladaron a un hospital local, donde falleció a las 19:00 horas de ese día.

La víctima ejerció el periodismo por más de 30 años y actualmente era director de Estéreo Ilusión y conductor del programa noticioso "Acontecer Coatepecano". El radioperiódico, transmitido de lunes a viernes, incluía el segmento de participación ciudadana "Si usted no lo dice quién lo dirá", donde la población opinaba sobre diversos temas.

Seis semanas después, el 2 de agosto, la hija del periodista, Lindaura Aceituno, fue asesinada cuando transitaba por la calle "Álvaro Arzú" en el municipio de Coatepeque. La mujer falleció en el seguro social producto de una herida de arma de fuego en la cabeza.

Investigadores revelaron que los criminales conocían perfectamente los movimientos y rutina de la familia Aceituno. Hasta el momento se continúan desarrollando análisis



comunicacionales, declaración de testigos, así como evidencias de vídeo. Se espera que antes de que concluya el año se obtengan los primeros resultados.

Durante los últimos años en el departamento de Quetzaltenango se han registrado numerosas agresiones contra la prensa, incluida la que sufrieron en agosto del 2015 los reporteros Byron Bravo de Nuestro Diario y Carlos Ventura de Prensa Libre, a manos de comerciantes del Mercado Minerva, cuando autoridades decomisaban producto mexicano ingresado vía contrabando.

Ambos periodistas fueron golpeados por los vendedores y a Ventura lo rociaron con gasolina, con el objetivo de lincharlo. Después de varios meses las autoridades capturaron a dos hombres acusados de participar en el hecho, sin embargo, en febrero ambos fueron absueltos pues las víctimas declararon que ninguno de ellos participó en el hecho.

Posteriormente, las autoridades capturaron a otros dos sospechosos, identificados como Duhait Arliny Orozco y Wálter de León Orozco, pero la acusación en su contra fue desestimada a inicios de septiembre por la Sala Quinta de Apelaciones del ramo penal. La jueza Silvia Ruiz benefició con falta de mérito a Orozco y de León, debido a que el expediente del caso se encontraba en la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El expediente fue remitido a la ciudad capital, luego que la Fiscalía Distrital de Quetzaltenango del MP presentara un amparo en contra del fallo que absolvió a los primeros dos acusados.

Pese a los ataques contra la prensa en ese departamento, Antonio Uluán, presidente de la Asociación de Periodistas Quetzaltecos (APQ), reconoció que la situación ha mejorado y cuentan con el acompañamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

Uluán indicó que uno de los escenarios con mayor riesgo que enfrentan los periodistas quetzaltecos tiene relación con las coberturas de operativos, que realizan Ministerio Público y Policía Nacional Civil, para decomisar productos y combustible ingresado de manera ilegal.

Las actividades periodísticas fuera de la cabecera departamental también han significado un riesgo para los comunicadores, por lo que se ha recomendado a los reporteros que informen a la policía y a otras autoridades el trabajo que realizarán.



Otro de los problemas que enfrentan es la poca formación de los nuevos comunicadores, especialmente los jóvenes que se inician en el periodismo, pues a consideración de Uluán no miden las consecuencias que puedan enfrentar durante las coberturas. **Finalmente comentó que el asesinato de Álvaro Aceituno causó un estado de zozobra y miedo en los periodistas de Coatepeque, sin embargo la calma ha retornado poco a poco.**

El sexto hecho violento que quitó la vida de otro periodista este año ocurrió el domingo 4 de septiembre en el municipio de Santa María Xalapán, departamento de Jalapa, al nororiente del país. Felipe David Munguía Jiménez, camarógrafo de Canal 21 y líder comunitario de esa zona, fue asesinado minutos después de salir de una asamblea comunitaria en la que, según información extraoficial, se abordó la problemática de los cortes de energía eléctrica.

Munguía se encontraba a unos 300 metros del sitio donde se realizó la actividad, cuando un individuo lo atacó con arma de fuego. El camarógrafo falleció en el lugar del atentado producto de un disparo en la cabeza.

Minutos después del atentado, la policía capturó a Raúl Antonio Jiménez Cruz, sindicado de cometer el homicidio. El Ministerio Público indicó que el sospechoso cumplió una condena de 10 años por del delito de asesinato, luego de dar muerte a otro hombre con un machete.

Munguía laboró por más de dos años en el Canal 21 de Santa María Xalapán, sin embargo, parte de su tiempo lo desarrolló en el activismo comunitario. La víctima no pertenecía a ninguna organización o entidad social. El medio de comunicación para el cual laboraba se caracterizaba por informar sucesos locales, incluidos los conflictos relacionados con la energía eléctrica.

Un familiar de la víctima declaró a los investigadores que debido a su labor como líder comunitario tuvo roces con otras personas de la comunidad y un día antes de su asesinato fue amenazado de muerte, sin embargo optó por no denunciar el hecho ni especificó quién profirió la amenaza.

Otra de las versiones que se maneja sobre el crimen es que durante la asamblea del domingo 4 de septiembre, Munguía tuvo problemas con algunos líderes debido a su función periodística. Un integrante de la Asociación de Periodistas de Jalapa indicó que, aparentemente, el camarógrafo tomó imágenes del evento, lo cual molestó a unos participantes, quienes le advirtieron que tenía prohibido tomar vídeo.



Supuestamente en la actividad se discutió el tema de los cortes de energía eléctrica por parte de Deorsa en ese municipio. La asamblea fue convocada por la Comunidad Indígena de Santa María Xalapán.

Hasta el momento la Fiscalía únicamente ha individualizado a Jiménez Cruz como sospechoso del homicidio y se encuentra a la espera del análisis de balística para determinar si el proyectil que segó la vida de Munguía pertenece al arma que se le decomisó.

El Ministerio Público investiga si Jiménez Cruz actuó solo o fue contratado por otras personas para cometer el crimen. Al momento de su captura, el sospechoso se encontraba bajo efectos de licor, por lo que existe la posibilidad de que haya actuado de manera impulsiva, sin embargo, no se descarta que otras personas estén involucradas.

Tampoco se descarta que el crimen tenga relación con las amenazas de muerte que recibió Munguía antes de su muerte. Una fuente oficial reveló que no fue la única amenaza que recibió el comunicador, tenía múltiples amenazas.

El Juzgado de Primera Instancia de Jalapa programó para el 4 de diciembre el acto conclusivo y para el 28 del mismo mes el inicio de la fase intermedia. La Fiscalía propondrá que también se realice un estudio psiquiátrico al sospecho, debido a que vecinos señalaron que es una persona violenta así como por sus antecedentes penales.

Edwin Corado, presidente de la Asociación de Periodistas de Jalapa, aseguró que el asesinato de Munguía provocó zozobra, temor y preocupación en el gremio periodístico, debido a que nunca se habían registrado este tipo de hechos.

Al consultarle sobre los principales actores que considere como una amenaza o censores de la prensa en Jalapa, Corado respondió que algunos son los personajes vinculados con el narcotráfico, que es uno de los temas difíciles de identificar. Señaló también que existe un grupo de personas que recientemente ha mantenido una pugna con la Municipalidad de Jalapa debido a la tasa de los servicios públicos.

Esta problemática ha provocado que la comuna censure a ciertos periodistas, a quienes niega la información o el acceso a la actividades del concejo, mientras que otros comunicadores afines o que responden a intereses oficiales les confiere todas las facilidades

Corado mencionó que administraciones pasadas tuvieron también problemas con la prensa, a raíz de las publicaciones que se realizaban sobre los sueldos de la



Municipalidad. Se llegó al extremo que guardaespaldas de funcionarios amenazaron directamente a periodistas.

En el tema de los operativos policiales o realizados por la Fiscalía, Corado aseguró que la prensa respeta las normas establecidas por las autoridades para evitar inconvenientes. Sin embargo, cuando algunos reporteros desconocen los procedimientos o no presentan documentos que los identifiquen como miembros de la prensa, pueden ocurrir problemas.

Como en otras áreas del país, Corado afirmó que durante la cobertura de capturas de supuestos delincuentes, los familiares de éstos han intimidado a la prensa. No obstante, consideró esto como parte del trabajo periodístico y no se han tenido conflictos mayores.

Los últimos tres hechos violentos ocurrieron durante septiembre y octubre en los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, y Quetzaltenango hechos en los que perecieron Ana Leonor Guerra Olmedo Josué David Chamán y Hamilton Hernández Vásquez.

El ataque contra Guerra Olmedo, vocera del Hospital General San Juan de Dios, ocurrió la noche del 9 de septiembre, en la Avenida Elena y 9ª calle zona 1. La comunicadora recibió dos disparos en el cráneo y el tórax, que le provocaron la muerte minutos después de ingresar al centro asistencial donde laboraba.

Cuatro días después, las fuerzas de seguridad capturaron a Jhony Alexander Reyes Lemus, supuesto integrante de la pandilla del Barrio 18, como sospechoso del asesinato. Reyes Lemus fue identificado gracias a las cámaras instaladas en cercanías donde ocurrió el ataque.

Horas después de su captura, el sospechoso fue presentado por las autoridades ante los medios de comunicación, momento en el que confesó ser el autor material del crimen y argumentó sus acciones al afirmar que la comunicadora social “informaba” cuando los pandilleros llegaban de visita al centro asistencial.

No se descarta que otras personas estén involucradas en el homicidio de Guerra Olmedo. El caso se encuentra a cargo de la Fiscalía contra el Femicidio.

Un mes después, autoridades reportaron la muerte de Josué David Chamán, de 17 años, colaborador de una emisora local en Cobán, Alta Verapaz, cuyo cadáver con señales de violencia fue encontrado en la aldea Las Cruces, en el ingreso a la cabecera departamental, el martes 11 de octubre.



Chamán se encontraba desaparecido desde el viernes 7 de octubre, por lo que se activó la alerta Alba-Keneth. La tía de la víctima indicó que el día de la desaparición el joven se dirigía a realizar una diligencia, sin embargo, nunca regresó. El cuerpo de Chamán se encontraba en estado de putrefacción, por lo que se presume fue asesinado poco después de su desaparición.

El 5 de noviembre, en Coatepeque, Quetzaltenango, fueron asesinados Hamilton Hernández Vásquez y su esposa Hermelinda González. Los cuerpos del periodista y su pareja fueron encontrados en horas de la mañana por un grupo de personas en la ruta que conduce de Coatepeque a Flores Costa Cuca, en el mismo departamento. Hernández laboraba como reportero del segmento Punto Rojo, transmitido en el Canal 5.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han reiterado que la violencia contra periodistas o trabajadores de los medios de comunicación y su impunidad no solo vulnera el derecho de la víctima a expresar y difundir información, sino que generan un profundo efecto amedrentador en el ejercicio de la libertad de expresión de sus pares periodistas y en el derecho de la sociedad en su conjunto a estar informada.

En tanto, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión ha insistido en que el combate de la impunidad de crímenes contra periodistas requiere de una estrategia integral, que incluya la adopción de medidas legislativas y la puesta en marcha de políticas públicas efectivas.

Atentado contra la vida de comunicadores

Este año también se reportaron actos que pusieron en riesgo la vida de tres periodistas, los cuales afortunadamente sobrevivieron, pero dos de ellos resultaron con daños físicos. En uno de los casos la víctima consideró el hecho como un acto “fortuito”, mientras que en otro la principal hipótesis arroja a que se trató de un intento de robo.

El primer hecho se registró la noche del domingo 1 de marzo en la cabecera departamental de Escuintla. Julio Arriola, corresponsal de Radio Sonora y Telediario, transitaba en su vehículo cerca de la Terminal del Sur, cuando un sujeto le atravesó su motocicleta de forma repentina, caminó hacia él y lo apuntó con un arma de fuego.



Arriola logró escapar y se dirigió a una estación de la Policía Nacional Civil (**PNC**) donde agentes lo auxiliaron, aunque el periodista lamentó la falta de interés de los oficiales para buscar al sospechoso, aunque contaban con las características físicas del sujeto y la motocicleta.

El periodista consideró que pudo tratarse de un hecho fortuito y no de un ataque directo hacia él. Comentó que, según versiones de vecinos de Escuintla, en ocasiones cuando las personas ingresan a grupos delictivos o bandas dedicadas al sicariato uno de los “requisitos” que deben cumplir es cometer un asesinato, sin importar si la víctima es elegida al azar.

El segundo hecho tuvo lugar en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, la noche del 17 de abril, cuando un desconocido disparó en contra del periodista William Omar Cabrera Monterroso, integrante de Cable Gardenias y el Radioperiódico Despertar Occidental.

Cabrera Monterroso comentó que la noche del ataque se encontraba enfrente de su vivienda, cuando dos sujetos con apariencia sospechosa se estacionaron enfrente y uno de ellos le preguntó por una persona. Al principio el periodista no sospechó de los sujetos, debido a que cerca de su hogar es común la venta de drogas y pensó que los hombres buscaban comprar algún narcótico.

El reportero respondió que por la zona no residía ninguna persona con el nombre que buscaban. El individuo sacó un celular de su bolsa e hizo una llamada para informar que no encontraron a la persona que buscaban. Acto seguido, sacó un arma de fuego y apuntó en la cabeza del periodista.

Cabrera Monterroso reaccionó rápidamente y movió el arma, sin embargo uno de los proyectiles le impactó en la mano, causándole daño en uno de los dedos. Al escapar, el delincuente disparó nuevamente, pero los proyectiles impactaron en la fachada de la vivienda.

El comunicador fue intervenido quirúrgicamente el lunes 18 de abril en el hospital departamental, sin embargo días después tuvo que ser operado nuevamente para amputarle el dedo, debido a la gravedad de la herida. Monterroso Cabrera cree que el atentado podría venir de un delincuente de la zona, quien lo amenazó de muerte supuestamente porque en una ocasión lo grabó cuando se encontraba detenido en la estación de policía, junto con su hermano. Ambos estaban acusados por posesión de drogas.



El 7 de abril el individuo, aparentemente bajo efectos de un narcótico, realizaba un escándalo en las afueras de la vivienda del periodista y le aseguró que lo mandaría a matar. El sábado 16 de abril, nuevamente se repitió el hecho, pero fue detenido por agentes de la policía.

El último hecho ocurrió la tarde del 25 de julio en el municipio de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz, cuando desconocidos atacaron con arma blanca al locutor Pablo Ramírez, integrante de radio La Pantera 99.1 Fm.

Ramírez se dirigía de su vivienda a la estación de radio, donde conducía un segmento de complacencias musicales, cuando se produjo el ataque que le perforó uno de los pulmones. Bomberos Voluntarios trasladaron al joven locutor al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (**IGSS**), ubicado en la ciudad de Cobán, sin embargo, debido a la gravedad de la herida, fue trasladado al seguro social de la capital.

La principal hipótesis señala que el atentado tendría relación con la delincuencia que impera en la zona conocida como “Cuatro Caminos” en San Pedro Carchá, donde reside Ramírez.

Otoniel Rivera, director de La Pantera 99.1 FM y presidente de la Filial de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, declaró que esa es un área considerada como “insegura”, donde proliferan los expendios de licor, algunos sin autorización, y donde también se registró el asesinato de una persona.

Amenazas durante las coberturas

En los últimos meses se ha observado un particular y preocupante fenómeno durante las coberturas de operativos policiales o sucesos violentos, en los que miembros de comunidades o familiares de víctimas de la violencia o acusados de delitos han arremetido contra la prensa, por realizar su trabajo.

Solo durante este año en el departamento de **Sololá**, ubicado al occidente del país, se registraron **tres casos** de este tipo. El primero sucedió la mañana del 4 de enero en el municipio de Santiago Atitlán, cuando se produjo un enfrentamiento entre vecinos y las fuerzas de seguridad.

Los disturbios iniciaron cerca de la media noche del 3 de enero, luego que un agente de la Policía Nacional Civil (**PNC**) asesinara al dependiente de una tienda, quien se negó a venderle bebidas alcohólicas.



El crimen causó el malestar de la población, que se organizó y en horas de la mañana provocaron destrozos en el edificio municipal y el inmueble donde se encuentra la subestación de policía.

Durante los altercados, **Diego Chiquibal, colaborador de Nuestro Diario**, fue acatado por el propietario de la vivienda donde se encuentra la subestación, quien le dañó el equipo fotográfico. Por su parte, los manifestantes agredieron también a **Erick Velásquez, corresponsal de la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER)**, a quien atacaron físicamente, rompieron una cámara así como un teléfono, con el cual documentaba los disturbios.

Cinco meses después de este hecho, la mañana del jueves 13 de mayo, pobladores de la comunidad Caliaj, ubicada en el municipio de **San Andrés Semetabaj**, **retuvieron arbitrariamente al colaborador de Nuestro Diario, Luis López García**, quien se dirigía a la inauguración de un proyecto en el caserío Nueva Victoria.

López fue detenido por un grupo de personas, supuestos miembros del Consejo de Desarrollo Comunitario (**COCODE**), quienes le exigieron que descendiera de la motocicleta donde se transportaba. Los vecinos argumentaron que el reportero era sospechoso de los numerosos asaltos que ocurren en la zona y le pidieron que entregara sus pertenencias, entre ellas su equipo de trabajo.

Cuando el reportero se negó a las exigencias, los pobladores amenazaron con llevarlo por la fuerza al salón comunal y convocar a más personas. López se comunicó con el alcalde de San Andrés Semetabaj, Gaspar Chumil, para solicitarle ayuda, pero él argumentó que no podía interceder, pues la comunidad es “conflictiva”. El reportero fue libertado luego de unos 15 minutos y le advirtieron que no debía regresar.

El tercer caso en este departamento se registró el 7 de julio en la aldea **El Tablón**, ubicada en la cabecera departamental, durante un allanamiento a un taller mecánico. Un grupo de vecinos que se encontraba en las afueras del inmueble **amenazó con linchar al reportero Mario Guzmán, corresponsal de Telecentro 13**, si no eliminaba las imágenes que había tomado durante la diligencia.

Guzmán, junto a un compañero de otros medio de comunicación, realizó tomas del operativo, en el que autoridades encontraron dos automóviles con reporte de robo, y posteriormente se retiraron hacia su vehículo, estacionado a unos metros de taller.

Momentos después, Guzmán decidió regresar para recopilar más información, sin embargo fue retenido por unas 30 personas, encabezadas por una persona a quien el reportero identificó como alcalde auxiliar.



Los vecinos le exigieron que borrara las imágenes porque no deseaban que se publicara nada al respecto y lo amenazaron con romperle el equipo y quemarlo vivo si no accedía a sus demandas.

Guzmán aceptó eliminar el material, a cambio de que lo dejaran marcharse. El reportero aseguró que desde un inicio los pobladores se mostraron inconformes por el operativo e indicó que entre los agresores se encontraban amigos del propietario del negocio.

Mientras que en la ciudad capital, el 26 de **enero en Torre de Tribunales, Julio Sicán, periodista de la revista Proceso** que se distribuye en el departamento de Sacatepéquez, fue agredido físicamente por dos mujeres, familiares de un auditor de la Contraloría General de Cuentas (**CGC**), acusado de actos de corrupción en la Municipalidad de Antigua Guatemala.

Sicán se encontraba en las afueras del Tribunal B de Mayor Riesgo, tomando imágenes de los ex funcionarios de la comuna antigüeña y de la Contraloría sindicados de corrupción, cuando dos mujeres lo golpearon por la espalda e intentaron tirarle la cámara.

El periodista indicó que no es la primera ocasión que sufre una agresión, pues anteriormente funcionarios o familiares de éstos lo han amenazado, intimidado o agredido por la cobertura que realiza de los procesos y casos de corrupción en la Antigua Guatemala.

La mañana del 5 de febrero del 2016, **supuestos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) amenazaron a reporteros de elPeriódico**, cuando tomaban imágenes de los tradicionales “bautizos” que se realizan a los estudiantes de nuevo ingreso. El medio denunció que personas que portaban capuchas de la Facultad de Agronomía, las cuales se utilizan como parte de una tradición centenaria de estudiantes que se realiza durante la cuaresma, intimidaron con bates a los periodistas para que dejaran de hacer su trabajo y posteriormente los amenazaron con armas de fuego para que borrarán las imágenes.

El 24 de marzo en la zona 1 capitalina, un grupo de personas agredió a la periodista Gabriela López, de Prensa Libre, cuando documentaba un incidente entre particulares, el cual ocurrió luego del paso de un cortejo procesional.

López intentó indagar sobre la discusión entre cuatro personas y elementos de la PNC, la cual se originó por la exigencia de una persona del pago de Q20 por estacionarse en la vía pública.



Dos personas, un hombre y una mujer, intimidaron a la reportera porque estaba tomando video de la escena y uno de ellos intentó arrebatarle la cámara. Me amenazaron con pegarme si seguía grabando, y de saber mi identidad me buscarían, porque no los conocía y no sabía de lo que ellos eran capaces. Me acerque a los agentes, hasta que se fueron las personas, declaró López”.

Casos similares a estos se reportaron en los departamentos de Suchitepéquez y Chiquimula. El 6 de febrero en **Mazatenango, familiares de una menor de edad asesinada agredieron a los reporteros Surama Rodas y José Ralda, de Nuestro Diario y Sur TV respectivamente.**

Ambos tomaban imágenes de la escena del crimen, cuando los familiares los atacaron. Los agresores destruyeron la cámara de Ralda, mientras que a Rodas los golpes le provocaron un hematoma en la mano izquierda. Como en otras ocasiones, la policía no actuó para defender a los periodistas.

Mientras que en el departamento de **Chiquimula, el 4 de agosto, miembros de los sindicatos de salud y educación agredieron al reportero Julio César Esquivel Contreras, del noticiero TL COM,** cuando reportaba una manifestación en cercanías de la aldea Vado Hondo.

Esquivel relató que mientras cubría la protesta, una ambulancia intentó pasar, sin embargo le fue impedido el paso, por lo que el paciente que era transportado debió caminar. En ese momento, un grupo de sindicalistas lo jalonearon, arrebataron su cámara y posteriormente lo obligaron a borrar la grabación.

En la ciudad de **Quetzaltenango,** la mañana del 29 de febrero, un guardia de seguridad privada amenazó con un arma de fuego al **reportero Byron Bravo, colaborador de Nuestro Diario,** cuando se disponía a cubrir un accidente en una construcción.

Dicho accidente ocurrió en la 19ª avenida entre 2ª y 3ª calle de la zona 3 de Quetzaltenango, donde cuerpos de socorro reportaron un albañil lesionado, luego de caer de una infraestructura. Bravo llegó a la entrada de la construcción, cuando el policía privado lo empujó y amenazó con un arma de fuego, advirtiéndole que “no tenían nada que hacer ahí”.

Agentes agresores de la prensa

Como se ha mencionado en distintos espacios e informes anteriores, elementos de las fuerzas de seguridad pública, especialmente los agentes de la PNC, se han constituido como uno de los principales agresores de la prensa.



La mayoría de estas agresiones se han registrado durante la cobertura de sucesos como accidentes de tránsito, escenas de crimen, allanamientos u otro tipo de operativos policiales. Los choques han ocurrido por el malestar de las fuerzas de seguridad por la forma en que los reporteros realizan su trabajo, por su molestia a ser fotografiados o grabados y en ciertas ocasiones, porque los periodistas irrespetan los protocolos de las fuerzas de seguridad o traspasan las líneas amarillas, con lo cual puede contaminarse las escenas de crimen. No obstante, esto no justifica las ocasiones en que agentes han respondido violentamente contra la prensa.

Solo durante este año el Observatorio de los Periodistas de Cerigua documentó siete casos en los que estuvieron involucrados agentes de seguridad pública.

El primer caso ocurrió la tarde del 25 de abril, al término del primer día de audiencia de primera declaración de los implicados en el caso TCQ. Un agente del **Sistema Penitenciario (SP)** fue acusado de evitar que los reporteros presentes salieran de la sala de audiencias para entrevistar y fotografiar a los sindicados, entre ellos los ex gobernantes Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti.

En otro caso, reportado el 12 de mayo en la ciudad de **Quetzaltenango**, **Diego López**, **reportero de TVO Canal 9**, denunció que **un agente de la PNC** encargado del departamento de cámaras de seguridad del municipio, lo atacó cuando filmaba a personal de esa dependencia retirar equipo, aparentemente, inservible.

López aseguró que cuando tomaba imágenes, uno de los policías se le acercó y le advirtió que no podía grabar y cerró la puerta de la oficina. El reportero recriminó la actitud del oficial, quien momentos después le exigió que se identificara y presentara su carné de prensa y su Documento Personal de Identificación (**DPI**).

Posteriormente, el agente lo tomó del brazo y obligó a ingresar a la oficina para que borrara el vídeo. López, en compañía de miembros de la Asociación de Periodistas de Quetzaltecos (**APQ**), se presentó ante la Gobernadora Departamental, Claudia Ávila, para denunciar el hecho.

El reportero aseguró que la funcionaria, luego de revisar las cámaras de seguridad del sitio, le ofreció una disculpa por la actitud del agente. **La Gobernadora convocó a una reunión a los periodistas, altos mandos de la policía en el departamento, la delegación departamental de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), así como al agente señalado.**

López pidió que el policía fuera destituido, pero las autoridades acordaron iniciar un proceso administrativo en su contra. El caso fue denunciado ante el MP.



El periodista **Benjamín Blanco**, director de **Novavisión 26** en el municipio de **San Antonio Suchitepéquez**, denunció amenazas de muerte por parte del Subdirector de la **Policía Municipal de Transito**, **Leonel Eliseo Tojil Colop**. El hecho se registró el **25 de mayo**.

El subdirector de tránsito, bajo efectos de licor, se encontraba escandalizando en la vía pública y agrediendo a una mujer. Blanco al percatarse de la situación tomó unas imágenes con su celular.

Momentos después, dos elementos de la PNC esposaron a Tojill, sin embargo cuando éste les comentó su puesto dentro de la Municipalidad, lo liberaron. Cuando el subdirector notó la presencia del periodista intentó agredirlo físicamente, lo amenazó de muerte y le advirtió que cuando estuviera de servicio lo sancionaría.

La noticia fue compartida en las redes sociales del medio, no obstante, fue retirada luego que personal de la Municipalidad se contactara y pidiera que se evitaran problemas, pues el hecho le afectaría a la comuna y el agente no se encontraba de turno al momento del incidente. Prometieron además que Tojil no tomaría ningún tipo de represalias.

Blanco denunció que en más de una ocasión han recibido presiones por parte de la comuna, alcaldes y diputados, lo que ha obligado a la prensa a ejercer la autocensura, ante la desprotección en la que se encuentran. La situación en la Costa Sur no es favorable para ejercer el periodismo, aseguró.

Este año, nuevamente, en Torre de Tribunales se registró un hecho fuerzas de seguridad utilizaron métodos desproporcionados contra la prensa, cuando trasladaban a reos a las audiencias. Esta situación se ha repetido en más de tres ocasiones en el mismo número de años, sin que autoridades de Gobernación tomen cartas en el asunto.

El 2 de junio, agentes de la Sección Antinarcótica de la Policía Nacional Civil lanzaron gas pimienta contra reporteros, quienes buscaban entrevistar a los más de 20 capturados por el caso conocido como Cooptación del Estado. El hecho no solo afectó a los periodistas, sino también a los detenidos y otras personas presentes.

El corresponsal de Prensa Libre en el departamento de Petén, Walfredo Ovando, denunció que, la noche del 22 de julio, agentes de la PNC lo obligaron a borrar imágenes que había tomado de la retención de un juez y agentes de policía en el caserío Pusila Bajo, municipio de San Luis Petén.



Ovando dijo que momentos después de entrevistar al subcomisario Deber Américo Fuentes Godínez, un agente que no pudo ser identificado le pidió que le mostrara las fotografías que tenía en su cámara.

El policía le obligó a borrar unas imágenes donde se observaba a otros agentes descansando, según la denuncia del reportero. El uniformado le advirtió que mientras no eliminara las imágenes, no lo dejaría retirarse.

La noche del 21 de agosto, **Elías Salazar, reportero de Nuestro Diario, sufrió heridas cuando cubría un enfrentamiento entre vecinos de Concepción Sacojito, ubicado en el municipio de Chinautla, y elementos de la policía. El enfrentamiento inició luego que los pobladores lincharán a un presunto extorsionista e intentarán ajusticiar a otros sospechosos.**

Salazar resultó herido en el tórax por una de las bombas lacrimógenas lanzadas por los agentes, por lo cual tuvo que ser trasladado al seguro social de accidentes, en la zona 4 de Mixco.

El último incidente sucedió el 8 de septiembre en el municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula, fronterizo con Honduras, cuando **un agente de la PNC, capturado por escandalizar en la vía pública, atacó al periodista Carlos Bautista Errazo, de Esquipulas TV Canal 33.**

De acuerdo con la denuncia presentada ante el Ministerio Público, Bautista Errazo se encontraba documentado la captura de tres policías en los residenciales Colinas de Santa Lucía, acusados de realizar disparos al aire mientras se encontraban en estado de ebriedad, cuando uno de los agentes identificado como Emerson Gudiel Alonzo Gutiérrez se abalanzó contra él, le propinó un golpe en el rostro y arrojó el teléfono con el cual tomaba imágenes, el cual resultó dañado.

Autoridades, censoras de la prensa

Las autoridades de distintos niveles del Estado, especialmente los integrantes de las corporaciones municipales, al igual que las fuerzas de seguridad, se han constituido como uno de los principales censores de la prensa y amenaza para el libre ejercicio periodístico en numerosas partes del país.

Los funcionarios valiéndose de la investidura que les confiere el cargo y el poder que ostentan en diferentes regiones han arremetido contra la prensa con amenazas, censura, intimidaciones e inclusive se han valido de una serie de artimañas para vedar el acceso a la información pública. En otros casos utilizan la publicidad oficial



para “castigar” a los medios que pueden resultar molestos, recompensar a los periodistas afines o condicionar a otros.

Usualmente los afectados se abstienen de hacer públicos estos casos o denunciarlos penalmente, por su temor a represalias mayores y por la desconfianza hacia las autoridades encargadas de seguridad, principalmente por los escasos o nulos resultados en otros casos que sí han sido denunciados.

El 15 de enero, durante la toma de posesión del nuevo concejo municipal de Nueva Concepción, en el departamento de Escuintla, el periodista Julio Arriola, corresponsal de Radio Sonora y Telediario, denunció amenazas por parte del alcalde saliente, Nehemías Hernández, quien se negaba a entregar el cargo.

Desde tempranas horas de ese día, la población denunció que las autoridades municipales buscaban retener sus puestos, por lo que Arriola buscó la versión del jefe edil, pero no obtuvo ningún tipo de respuesta.

La noticia fue transmitida, lo cual causó el malestar del Hernández. En horas de la tarde la situación se normalizó y el concejo entrante tomó posesión. Al concluir el acto, el ex alcalde se acercó al periodista y lo amenazó para que la noticia fuera retirada de Internet o personalmente lo “iría a buscar a su casa”. Debido a las amenazas, el artículo fue eliminado.

A inicios de mayo, en el departamento de **Alta Verapaz**, agentes de la **División Especializada en Investigación Criminal (DEIC)** señalaron al periodista **Otoniel Esaú Rivera**, director de las emisoras locales **La Pantera 99.1** y **La Sabrosona 103.1 FM**, de ser “sospechoso” en un triple crimen que ocurrió a mediados de abril en el municipio de **San Pedro Carchá**.

Los investigadores señalaron a Rivera y su esposa, **Mónica Galindo**, como sospechosos del asesinato de tres empleados del Instituto Nacional de Bosques (**INAB**), hecho registrado el 13 de abril en la aldea San Antonio del referido municipio, considerando como único indicio de prueba el vehículo de la pareja, el cual fue observado en la ruta cercana donde ocurrieron los homicidios y el cual en la parte delantera tenía un golpe, que a criterio de los agentes, podría tratarse de un impacto de bala.

Rivera, quien es presidente de la Filial en Alta Verapaz de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, indicó que la tarde de ese día se reunió con otros compañeros para cubrir el caso y decidieron movilizarse en su automóvil, el cual estacionaron en el camino, debido a que el lugar era de difícil acceso.



Aunque el hecho ocurrió a mediados de abril, fue hasta el miércoles 4 de mayo que la Fiscalía Distrital del Ministerio Público envió al periodista una citación en la que detallaba que era sospecho de los asesinatos. Cuando Rivera se presentó a las oficinas del MP, descubrió que los investigadores de Gobernación habían solicitado una orden de allanamiento a su vivienda.

En el expediente, los agentes incluyeron imágenes de vigilancia del hogar del locutor e información sobre la supuesta presencia del vehículo de Rivera en el lugar exacto donde encontraron los cadáveres de los empleados del INAB, aunque el automóvil estaba a unos 200 metros. Los fiscales no ofrecieron mayores detalles de las investigaciones y desestimaron el caso.

Uno de los casos que causó mayor atención fue la denuncia que realizó Prensa Libre sobre las solicitudes que realizaron durante los primeros meses del año agentes y auxiliares fiscales, para que periodistas de ese medio respondieran cuestionamientos relacionados con las fuentes de información de distintas notas.

Prensa Libre señaló, en una nota y el editorial de la edición del 30 de mayo, que a la redacción las autoridades enviaron diversos oficios donde solicitan que se establezca cómo o por qué medios una fuente tuvo comunicación con los reporteros, qué tipo de información proporcionó para determinadas noticias o si se ha utilizado información divulgada en redes sociales o por medios de comunicación.

En una carta enviada al medio, la Secretaria General del Ministerio Público, Mayra Veliz, indicó que “con instrucciones de la señora Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, Thelma Aldana, se procedió a revisar los expedientes de investigación donde fueron citados reporteros del medio y se ha determinado que dichas diligencias, además de haberse realizado en forma inconsulta con sus respectivas jefaturas, resultan irrelevantes y por ende innecesarias para la investigación que se realiza dentro de los mismos, en razón de lo cual no será necesario que las personas comparezcan a las diligencias programadas”.

El noticiero “En Pocos Minutos”, de radio La Sabrosona en Alta Verapaz, denunció que el lunes 20 de junio se impidió la circulación de Nuestro Diario en el municipio de San Juan Chamelco, aparentemente por órdenes del alcalde Ewrin Tut.

Vecinos indicaron al noticiero que los voceadores vendieron todos los periódicos a una sola persona, aparentemente, enviada por el funcionario. En la edición de Nuestro Diario del 20 de junio se incluía una nota en la que se señala que el hermano del alcalde fue vapuleado por un grupo de vecinos, supuestamente, por realizar amenazas con un arma de fuego.



Por su parte, **el alcalde de San Juan Comalapa, Chimaltenango, Justo Rufino Similox, fue señalado de intimidar a dos reporteros de un canal local, cuando lo cuestionaban por la falta de agua entubada en la zona 4 de ese municipio.**

Fredy Chalí y William Cuxil, de Canal 48 de Comalapa, preguntaban al jefe edil por la problemática, sin embargo éste se mostró incomodo y les expresó que “traten de no molestar al alcalde para estar bien con él”. El funcionario les impidió también el ingreso al edificio municipal y aseguró que el concejo había autorizado esa medida.

Mientras que en el departamento de Izabal, Carlos Rodríguez, periodista de Notizabal, denunció que desde marzo de este año la Municipalidad de Puerto Barrios le ha negado el acceso a la información y recibió amenazas por parte de un trabajador.

Rodríguez señaló que con otros colegas se han dedicado a realizar auditoria social de las instituciones públicas, revisando las compras y ventas que realizan. En marzo pasado acordó una entrevista con el alcalde Hugo Sarceño Orellana para cuestionarle su postura ante las concesiones, debido a que existía el rumor que la comuna pretendía concesionar la empresa eléctrica municipal.

El funcionario negó rotundamente ese extremo. Desde esa fecha, aseguró el periodista, le han negado el acceso a las actividades de la municipalidad, incluida las reuniones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (**COCODE**).

Sumado a ello, ha sufrido ataque mediante redes sociales por parte de miembros del concejo y trabajadores de relaciones públicas. Uno de éstos últimos le advirtió que “tuviera cuidado”, motivo por el cual decidió interponer una denuncia ante la Procuraduría de los Derechos Humanos (**PDH**) y el MP.

En otros de los casos ocurridos en Suchitepéquez no estuvo involucrado directamente un funcionario, sino el hijo de un síndico que atacó físicamente a un periodista, aparentemente, por las publicaciones que realizó sobre un caso de corrupción en el que estarían involucrados él y su padre.

El incidente ocurrió el 16 de marzo en el municipio de **Chicacao, cuando el reportero Rafael Domínguez, de Cable DX, se dirigía a cubrir un accidente de tránsito donde resultó con lesiones leves una menor de edad.**

Domínguez se conducía en motocicleta, cuando a pocos metros del accidente fue derribado y golpeado por Carlos Maldonado Cruz, hijo del Síndico Tercero de la Municipalidad de Chicacao, Gerardo Maldonado Rojas.



Maldonado Cruz le recriminó al periodista la información que había divulgado sobre el proceso penal que enfrenta junto con su padre y le advirtió que lo mataría a golpes. Durante el ataque también participó una mujer, quien no pudo ser identificada, pero Rodríguez presume que se trata de la esposa del agresor.

El reportero señaló que este ataque ocurrió luego de las publicaciones que realizó sobre el proceso que enfrenta el funcionario y su hijo. Cuando Maldonado Rojas era alcalde de Chicacao adquirió y posteriormente vendió un terreno a varias personas, sin embargo nunca entregó las escrituras. Por este hecho existe una denuncia contra ambos por el delito de caso especial de estafa.

Durante el accidente de tránsito al que se dirigía Domínguez resultó con lesiones leves la hija de Maldonado Cruz, luego de ser arrollada por un tuc-tuc. El caso se encontraba en investigación por la Unidad de Delitos contra Periodistas, pero fue desestimado luego que las partes llegaron a un acuerdo, después de un pago económico.

Casos de censura

El caso de censura que mayor atención y rechazo generó fue el despido de Édgar López, camarógrafo de Nuevo Mundo TV, que ocurrió el 2 de septiembre, un día después que se circulara un vídeo que tomó López del presidente Jimmy Morales, mientras dormía en un evento oficial en el Palacio Nacional de la Cultura.

Jorge Jiménez, director del medio, en su cuenta de Facebook aseguró que el despido del camarógrafo se debió a que éste compartió material exclusivo con otros medios de comunicación y notificó al canal de la información hasta las 5 de la tarde, cuando otros ya lo habían transmitido.

El director argumentó que existía un historial de llamadas de atención y mal trabajo por parte de López, por lo que decidieron despedirlo. Por su parte, el camarógrafo aseguró que informó a sus jefes sobre la grabación unos minutos antes de las 2 de la tarde y mostró un mensaje enviado en un grupo de Whatsapp en el que informaba sobre el material informativo que tenía.

Jiménez se desempeñó como director de la radio oficial TGW durante el 2012, en el periodo del Partido Patriota, sin embargo fue cesado del cargo en diciembre de ese año, luego que se descubriera que presentó un título falso de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de San Carlos de Guatemala (**USAC**), para obtener el puesto.



En septiembre del 2015, Jiménez fue noticia nuevamente, después de ser capturado por supuestamente haber abusado de una menor de edad. Al momento de la aprehensión, el periodista se desempeñaba como vocero de la Municipalidad de Mixco. Hasta el momento se desconoce si el proceso penal contra Jiménez continúa abierto o fue desestimado.

Otros de los casos de censura reportados durante este año tuvieron relación con la compra masiva y robo de periódicos, así como el bloqueo de señal de canales nacionales por parte de una empresa de cable. El jueves 21 de enero hombres armados robaron los ejemplares de Prensa Libre que circularían en el municipio de Barberena, Santa Rosa. La edición de ese día incluía una noticia sobre el ex alcalde Rubelio Recinos, quien se negaba a entregar la vara edil.

Durante el atraco al sectorista del medio fue amenazado por los delincuentes, quienes le dijeron que “no querían saber nada de Prensa Libre”, aparentemente por la nota que hacía referencia a Recinos.

El 2 de junio, horas después de efectuarse la captura de ex funcionarios gubernamentales y empresarios vinculados a una supuesta estructura criminal, liderada por Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, en el caso conocido como Cooptación del Estado, Guatevisión denunció que la señal del canal fue bloqueada en algunos sistemas de cable, al momento que informaban sobre el caso.

Dos meses después, en redes sociales distintas personas denunciaron que desde el sábado 27 de agosto la empresa de cable Multivisión bloqueó la señal de Guatevisión y Cana Antigua en los municipios de Chiquimulilla, Guazacapan, Taxisco y San Juan Tecuaco, en el departamento de Santa Rosa.

La mañana del 13 de octubre, desconocidos impidieron la circulación del diario elQuetzalteco en la ciudad de Quetzaltenango, al comprar la mayoría de las ediciones a los voceadores. Los sujetos se conducían en dos vehículos color negro y rojo.

Fred Rivera, editor del periódico, indicó que parte de los ejemplares pudieron distribuirse libremente entre la población, sin embargo la mayoría fueron comprados por desconocidos.

En la edición de ese día, el medio informó sobre la intervención de la Gobernadora Departamental, Claudia Ávila, para impedir que su padre, Roderico Ávila, fuera despedido del Segundo Registro de la Propiedad. El padre de la funcionaria forma parte de un grupo de 19 empleados que fueron cesados de sus cargos, por recomendación de la Contraloría General de Cuentas (CGC).



Además, se incluía información sobre un allanamiento realizado en la zona 10 de la cabecera departamental y un robo en las oficinas de la Mancomunidad Metrópoli de Los Altos.

Esta es la tercera vez en que desconocidos impiden la circulación del medio en la ciudad de Quetzaltenango. Las ocasiones anteriores, al igual que ésta, el periódico informó sobre hechos de tráfico de influencia y corrupción que relacionaban a políticos locales.

Otros casos

En otros hechos suscitados durante este año, que destacamos en el informe, son la denuncia contra el reportero de un medio escrito por parte de una empresaria, que ha mantenido negocios con la comuna capitalina, así como el robo que sufrió un corresponsal el Alta Verapaz, con lo cual perdió documentos periodísticos de varios años.

A inicios de julio, Pavel Vega, reportero de el Periódico, fue denunciado por Viviana Quiñónez, representante de TVQ S.A., de acoso contra la mujer, querrela con la que buscaba evitar los cuestionamientos del medio sobre los contratos millonarios que desde hace ocho años le ha otorgado la Municipalidad de Guatemala a esa compañía.

Quiñónez logró que la jueza Esther Elizabeth Mancio Reyes, del Juzgado Cuarto de Paz Móvil, emitiera una resolución para que el periodista no se acercara a la denunciante, por supuesto “acoso contra la mujer en su manifestación psicológica”.

La jueza estableció la medida por un periodo de tres meses, con el argumento de proteger la “vida e integridad de la denunciante y su núcleo familiar”.

El 29 de abril, en horas de la mañana, desconocidos ingresaron a la vivienda del periodista Ángel Martín Tax, corresponsal de Prensa Libe en Alta Verapaz, donde robaron una computadora portátil y una cámara fotográfica.

Los sujetos entraron a la vivienda por la puerta principal, aprovechando que la ventana se encontraba abierta, y robaron una cámara marca Canon y una computadora marca Toshiba, **en la que se encontraba información periodística de hace más de cuatro años y datos de los miembros de la Asociación de Periodistas y Comunicadores Sociales de Alta Verapaz.**



Tax no quiso afirmar si este hecho se trataba de un robo común o si podría tener relación con su actividad periodística, sin embargo mostró su preocupación porque únicamente se llevaron el equipo de trabajo y no otras pertenencias.

RECHAZO A LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE JIMMY MORALES Y ACCIONES NEGATIVAS DE SU GOBIERNO

La Asociación de Periodistas de Guatemala (**APG**) lamentó y rechazó las declaraciones del presidente Jimmy Morales en contra de periodistas y medios, así como el absurdo intento de imponer la censura, limitando la libertad de expresión; llamó al Mandatario a respetar la Constitución Política de la República y lo instó a desempeñar su papel con seriedad.

Un comunicado de la APG señaló que el exabrupto de Jimmy Morales en un acto oficial el 19 de septiembre, es producto de su falta de experiencia política y de la situación personal que está viviendo ante la implicación de su hijo y su hermano en un supuesto caso de corrupción, lo que es humanamente comprensible.

Sin embargo, considera totalmente inaceptable y repudiable para los periodistas y el gremio, que lance de manera generalizada afirmaciones sobre “fafas” y publicidad, mezclando dos hechos totalmente distintos.

La APG le recordó al presidente que si terminó la “fafa” está obligado a indicar si ésta ha existido durante su administración, lo que implicaría a quienes han caído en ese ilícito, que significa entregar dinero para obtener cierto beneficio, sin que medie un trabajo por la paga, o bien explicitar a qué se refiere cuando asegura que pone fin a esa exacción.

En cuanto a la mención del fin de la publicidad, no se trata de pedir perdón a los medios; el presidente tiene que saber que los estándares internacionales y el principio 13 de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos claramente establece que los recursos de la hacienda pública no pueden ser utilizados para presionar, castigar, premiar o privilegiar a comunicadores y a los medios de comunicación, en función de sus líneas informativas.

Por lo tanto, la gremial de periodistas subrayó que informar, divulgar, dar a conocer las acciones de la administración pública, en la modalidad de publicidad, no es nada ilegal o ilícito, pero no puede ser utilizada para castigar o premiar; si su gobierno decidió suprimirla no hay razón para que arremeta contra los medios y haga acusaciones sin fundamento.



La APG señaló que la relación gobierno-prensa siempre ha sido conflictiva; quienes ejercen el poder pretenden que los periodistas solo informen aspectos positivos, por lo que hace un llamado al presidente Morales para que supere esas conductas emocionales y que se asuma como quien debe ser, un Estadista.

El presidente debe reorientar sus acciones hacia el bienestar de la población, ser tolerante ante las críticas, pues sus actitudes siguen desgastando su capital político, que ya comienza a ser precario.

Asimismo, la APG y su Comisión de Libertad de Prensa repudiaron el burdo intento de implantar la censura a la prensa, incluida en el Acuerdo gubernativo 05-2016, que contenía el Estado de Prevención y que su inciso j) buscaba someter las publicaciones a la censura por parte de la autoridad, con la advertencia de que se procedería por desobediencia contra los responsables.

Incluir la restricción de garantías constitucionales, como la libertad de expresión, viola la Carta Magna y es un absurdo incluirla en un Acuerdo que lo que busca es atender una emergencia para resguardar la seguridad y la vida de la población en riesgo, indica.

Ante el repudio generalizado, fue atinada la decisión del Presidente en funciones, Jafeth Cabrera de rectificar y dejar sin efecto dicho Acuerdo, pues los gremios, los periodistas, los medios y la ciudadanía estamos dispuestos a defender nuestros derechos.

Por su parte, La Cámara Guatemalteca de Periodismo (**CGP**) manifestó su disconformidad con el discurso del 18 de septiembre del presidente Jimmy Morales, en la que hace alusión a la “fafa” (tipo de soborno a periodistas) y a la publicidad en los medios de comunicación, al considerar que las críticas a su gobierno se deben a la ausencia de publicidad oficial.

La CGP señaló que la incongruencia de sus afirmaciones es clara, pues la “fafa” se entiende como el pago directo e interesado que se puede hacer a un periodista o medio de comunicación, en función de los intereses de quien lo paga; la publicidad, en cambio es una acción lícita, correcta e informativa, que consiste en publicar las características más destacadas de algún producto para conocimiento del consumidor; ambos conceptos son diferentes y éticamente opuestos.

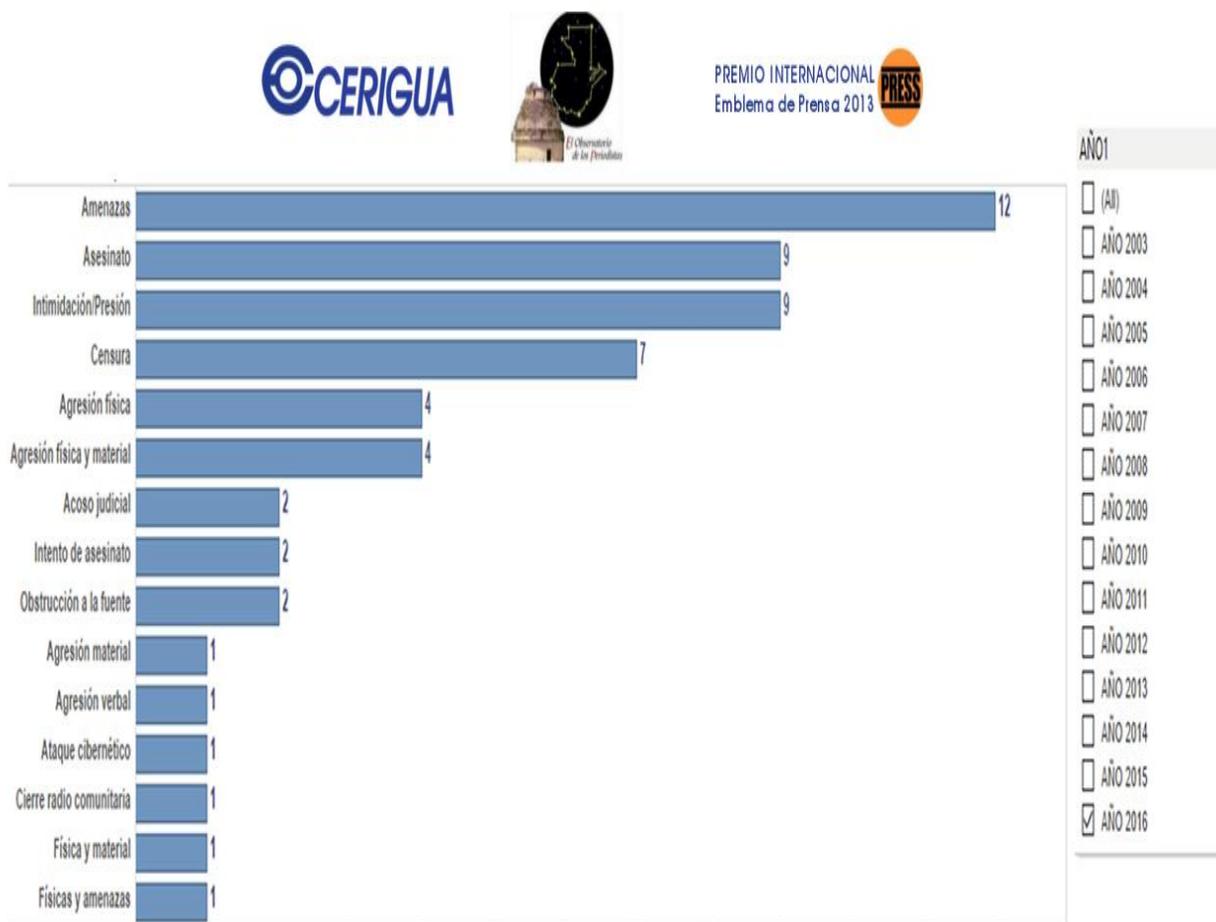
Para la organización periodística, no es posible que el Presidente de la República desconozca esas sustanciales diferencias y, mucho menos, que mezcle términos contrapuestos en un discurso entonado de forma muy particular e incisiva contra los medios de comunicación, especialmente en un acto de multitudinaria asistencia.



Estamos seguros de que la presidencia sabrá corregir ese error y señalamos la prudencia necesaria que deben tener las autoridades del país a la hora de expresar sentimientos, conceptos o términos que tienen impacto público y trascendencia social, concluyó la entidad de prensa.

Gráficas de agresiones

Agresiones reportadas de enero a octubre del 2016





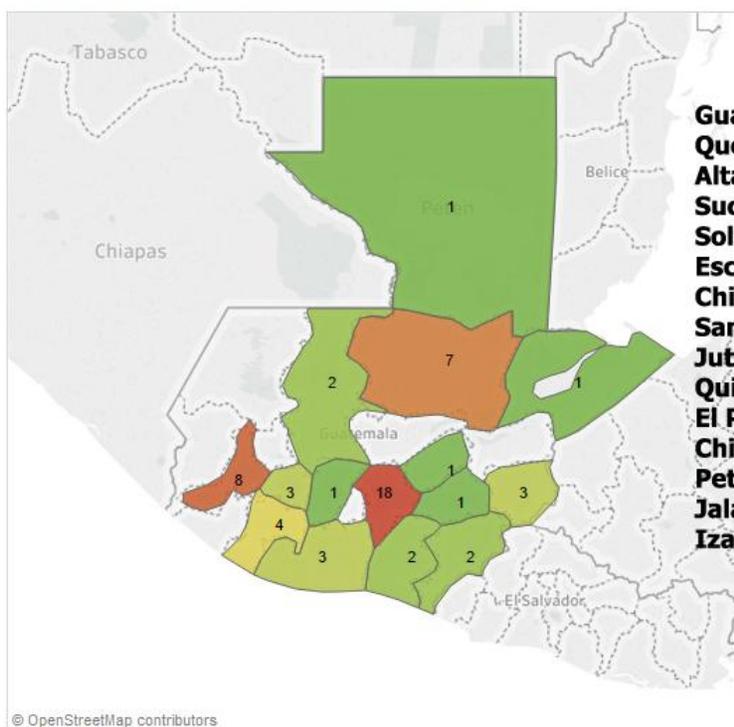
Agresiones por departamento registradas hasta el 31 de octubre del 2016



PREMIO INTERNACIONAL Emblema de Prensa 2013 **PRESS**

- Año1
- (All)
 - Año 2010
 - Año 2011
 - Año 2012
 - Año 2013
 - Año 2014
 - Año 2015
 - Año 2016

AGRESIONES A PERIODISTAS POR DEPARTAMENTO

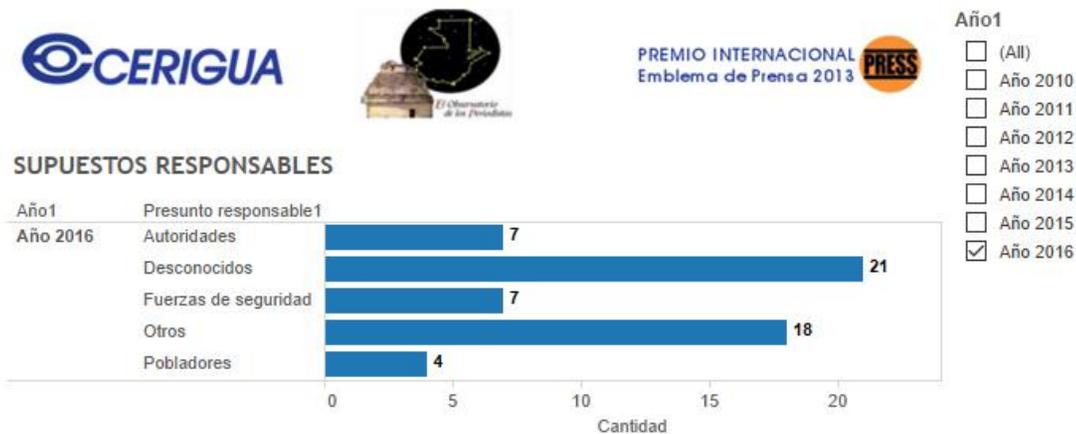


Guatemala	18
Quetzaltenango	8
Alta Verapaz	7
Suchitepéquez	4
Sololá	3
Escuintla	3
Chiquimula	3
Santa Rosa	2
Jutiapa	2
Quiché	2
El Progreso	1
Chimaltenango	1
Petén	1
Jalapa	1
Izabal	1

© OpenStreetMap contributors



Supuestos responsables de las agresiones



En la categoría otros se incluyen a personas particulares

MAPA DE RIESGO

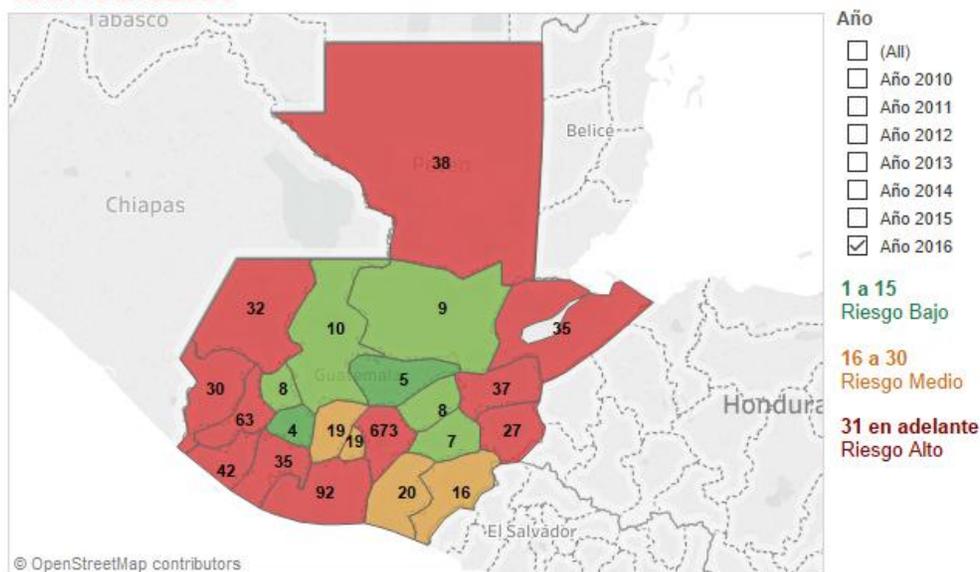
El Mapa de Riesgo es una construcción propia de Cerigua, que se elabora a partir de las publicaciones sobre temas de crimen organizado y narcoactividad monitoreados en cinco medios escritos: Prensa Libre, Siglo 21, elPeriódico, La Hora y Nuestro Diario. Clasificación de niveles de riesgo: bajo entre 1 y 15 notas, medio entre 16 y 30 notas, alto de 31 notas en adelante.

Lo que se pretende con este mapa es representar gráficamente los riesgos a los que están expuestos los periodistas y comunicadores al informar sobre estos temas en sus departamentos.

La base de datos cuenta con información sistematizada y verificada desde el año 2012 es alimentada diariamente y cuenta con indicadores tomados de la Ley contra la Delincuencia Organizada.



MAPA DE RIESGO



Elaborado por el Observatorio de los Periodistas. Cerigua ha construido ininterrumpidamente desde el 2010 este Mapa de Riesgo.

El departamento de Guatemala es el que mayor número de notas sobre temas riesgosos ha publicado en el periodo de enero a octubre del 2016 con 673 notas, le siguen Escuintla con 92, Quetzaltenango con 63, Retalhuleu con 42 y Zacapa con 37. Los que menos publicaciones reportan son El Progreso con 7, Baja Verapaz con 5 y Sololá con 4. En la capital existen mejores condiciones para dar a conocer hechos ilícitos, mientras que la prensa departamental está rodeada de peligros y de la criminalidad. En muchos casos las notas sobre ilícitos son trabajadas desde la redacción o equipos de investigación desde la capital.

Agresiones durante los años 2003-2016

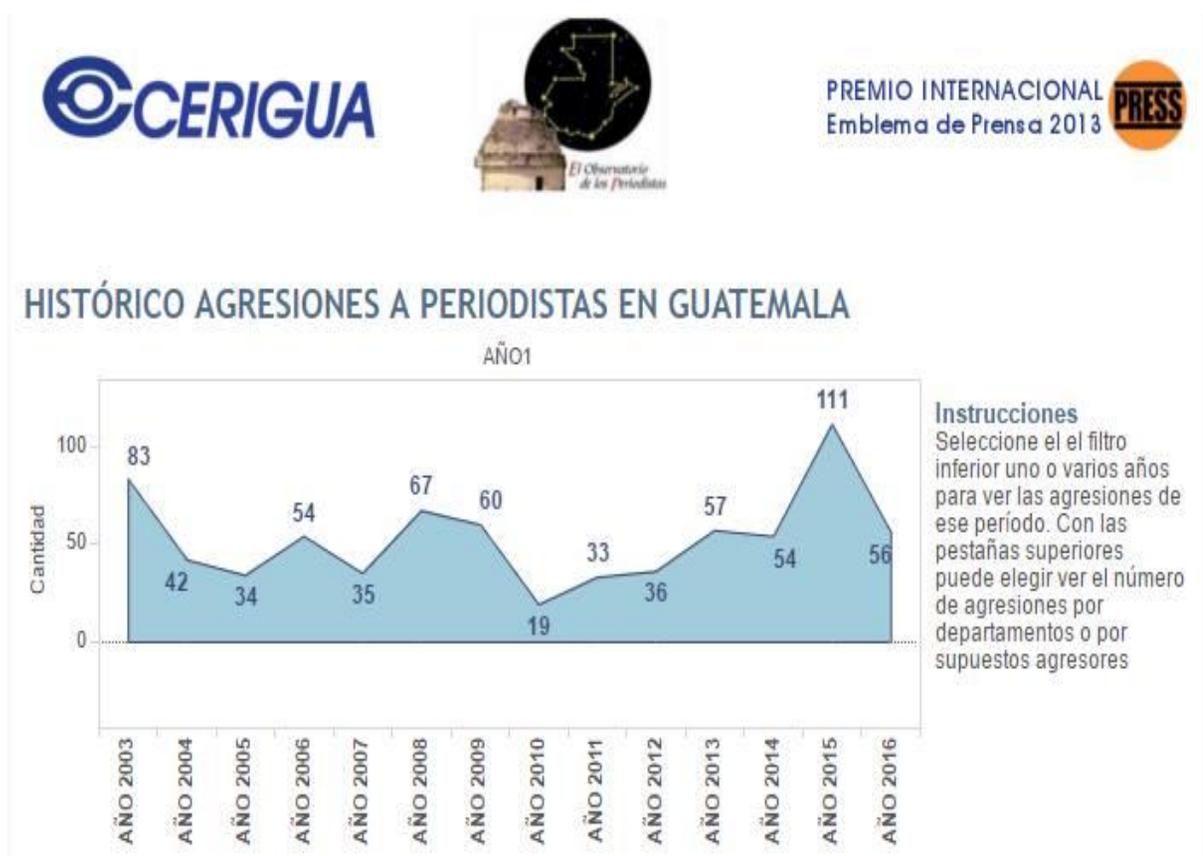
De enero del 2003 a octubre del 2016 el Observatorio de los Periodistas de Cerigua reportó 741 violaciones a la libertad de expresión y libertad de prensa en Guatemala. El periodo en el que más agravios contra la prensa se registraron fue 2015, con un total de 111. El aumento súbito de casos se debió al contexto electoral, durante el



cual ocurrieron más de una veintena de ataques, demandas y amenazas contra periodistas y comunicadores.

Por su parte, el gobierno de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti (2012-2015) fue la administración en la que más hechos contra la libertad de expresión y de prensa ocurrieron con 234, hasta el 3 de septiembre del 2015, fecha en la que Pérez Molina presentó su dimisión.

El gobierno del Partido Patriota (PP) se caracterizó por las numerosas violaciones cometidas por funcionarios estatales y elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) en contra de los miembros de la prensa. Entre estas se cuentan varias amenazas, ataques verbales y físicos, arrestos arbitrarios y obstrucciones a las fuentes de información.





Denuncias interpuestas en la Unidad de Delitos contra Periodistas del Ministerio Público



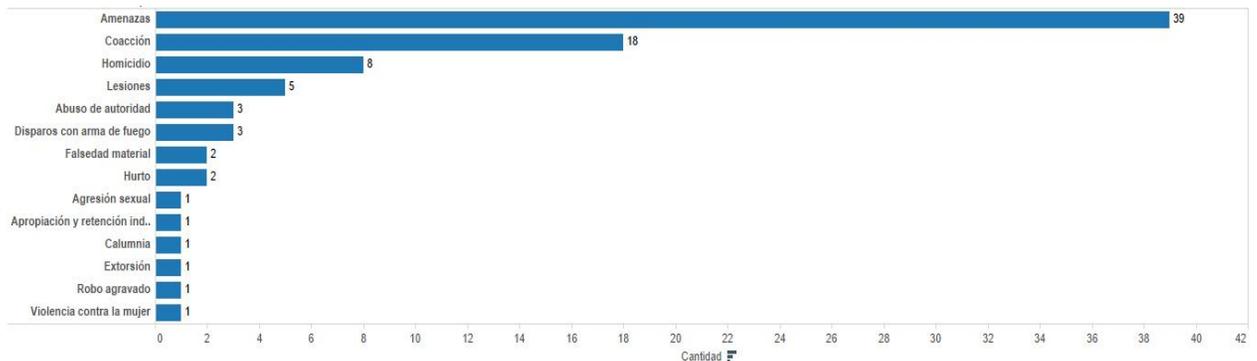
Hasta la primera semana de noviembre del 2016, la Unidad de Delitos contra Periodistas, de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público (MP) recibió 86 denuncias, principalmente por amenazas y coacción, aunque también se investigan casos de violencia contra la mujer, extorsión y agresión

sexual.

El Observatorio de los Periodistas de Cerigua reconoce el trabajo realizado durante la administración de la Fiscal General Thelma Aldana para resolver los números casos de violencia contra la prensa, los cuales superan las 200 denuncias durante los últimos dos años.

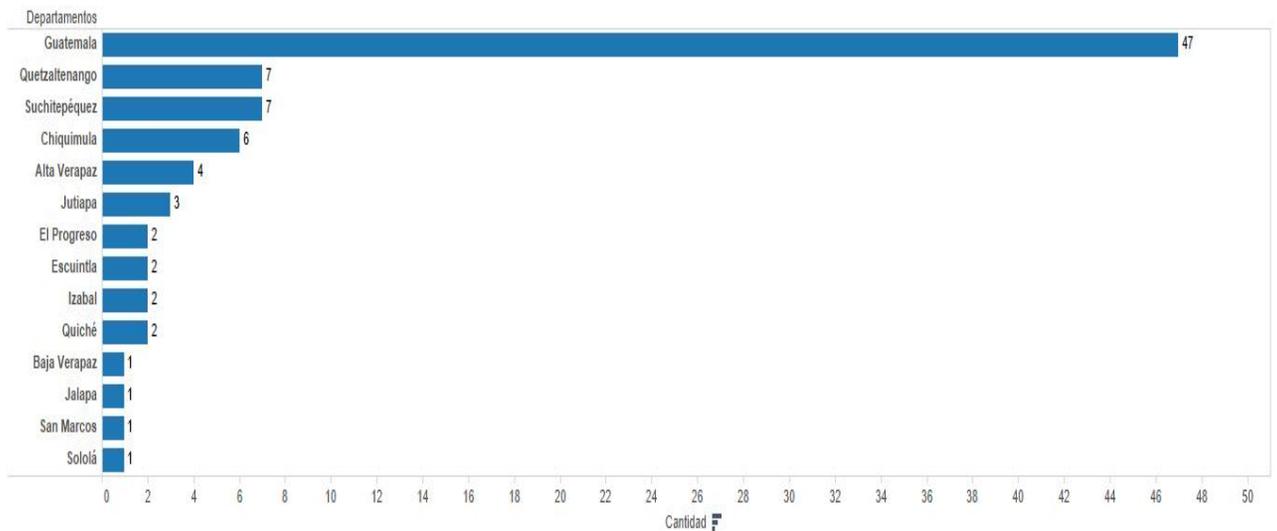
En ese sentido, destaca la decisión de la Fiscal General de fortalecer con un mayor número de auxiliares fiscales a la Unidad de Delitos contra Periodistas, mejorar la investigación y la disposición de instalar una Agencia Fiscal en la ciudad de Quetzaltenango para investigar los casos contra la prensa en el occidente del país.

Denuncias interpuestas en el Ministerio Público hasta la primera semana de noviembre del 2016





Denuncias interpuestas por departamento en el Ministerio Público hasta la primera semana de noviembre



Preocupación internacional

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe Situación de los derechos humanos en Guatemala: Diversidad, desigualdad y exclusión, presentado en junio de este año, destacó que todo tipo de amenazas, agresiones u hostigamientos hacia periodistas, trabajadores de los medios de comunicación o medios en sí, deben ser investigados por la justicia, y las autoridades no deben descartar al ejercicio del periodismo como un móvil del crimen antes de que se complete la investigación.

Reiteró además que los Estados tienen la obligación de tomar medidas efectivas para prevenir ataques contra periodistas y otras personas que hacen ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y combatir la impunidad, específicamente al condenar enérgicamente estos ataques cuando se producen, mediante la pronta y efectiva investigación para sancionar debidamente a los responsables, y proporcionando una indemnización a las víctimas cuando corresponda.



Los Estados también tienen la obligación de brindar protección a los periodistas y otras personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión que tengan un riesgo elevado de ser atacados.

La Comisión enfatizó que la libertad de expresión consolida el resto de las libertades fundamentales al facilitar la participación de los ciudadanos en los procesos de decisión, al constituirse como herramienta para alcanzar una sociedad más tolerantes y estable, y al dignificar a la persona humana a través del intercambio de ideas, opiniones e información.

Además de coadyuvar a la protección de los demás derechos fundamentales, la libertad de expresión cumple un rol esencial en el control de la gestión gubernamental, ya que expone los abusos de poder, así como las infracciones a la ley cometidas en perjuicio de los ciudadanos.

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en su informe sobre la situación de prensa en Guatemala, presentado en la Ciudad de México, durante la Asamblea General de la organización, destacó que durante el 2016 el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa se vio condicionado por factores coyunturales e intemporales que incluyen el asesinato de un periodista, agresiones, intimidaciones, censura y ataques cibernéticos.

El crimen organizado o delincuentes que operan de manera individual también dificultan el libre ejercicio del periodismo en las provincias. El temor a represalias orilla a los corresponsales a solicitar constantemente que se suprima su firma en reportes o material audiovisual relacionado con sucesos o acciones policiales en contra del narcotráfico, detalle el informe.

Asimismo, en algunas regiones, los periodistas se autocensuran y no dan cobertura a hechos de violencia, en aparente vinculación al narcotráfico u otras actividades ilícitas.

La SIP mostró su preocupación especialmente por el asesinato de Álvaro Aceituno, ocurrido el 25 de junio en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango. Reiteró que las agresiones contra periodistas en todas sus manifestaciones constituyen una amenaza a las libertades de expresión y de prensa.

En el mismo sentido, exhortó al gobierno de Guatemala, al igual que las autoridades de otros países donde se produjeron homicidios este año, a que apliquen con rigurosidad la justicia para esclarecer los móviles de los asesinatos, dar con los culpables y sancionar a los responsables materiales e intelectuales.



La organización recalcó que según el Principio 4 de la Declaración de Chapultepec, la cual fue suscrita por el presidente Jimmy Morales en agosto del 2015, señala que “El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción de material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad”.

Mientras que Reporteros sin Fronteras (RsF), en su Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2016, catalogó a Guatemala como un país con una “situación difícil” para la libertad de prensa, colocándola en el puesto 121 de 180 naciones estudiadas a nivel mundial.

Guatemala mejoró tres puestos en el índice mundial en relación al 2015, cuando se encontraba en la posición 124, sin embargo a nivel centroamericano es el segundo país con una peor situación para la prensa, superada únicamente por Honduras.

La organización destacó que la gran inestabilidad política mina al país y a la libertad de información. Por denunciar de malversación de recursos efectuados por los políticos, los periodistas pueden padecer amenazas, agresiones e incluso ser asesinados.

Programa de Protección de Protección a Periodistas

En marzo de este año, cuatro meses después de que la coordinadora de la Mesa Técnica a cargo de elaborar la propuesta para crear el Programa de Protección a Periodistas presentara su informe final sobre este mecanismo, una alianza de 16 organizaciones de prensa nacionales y departamentales, en forma conjunta, presentaron ante el Ejecutivo y otras instituciones estatales una serie de objeciones al documento realizado por la Mesa Técnica, el cual contenía una serie de inconsistencias.

Desde un inicio, el trabajo de esa entidad fue duramente criticado debido a que excluyó a los actores principales, los periodistas, comunicadores, asociaciones de prensa y medios de comunicación, quienes deben ser incluidos como sujetos de derecho y no objetos de estudio, como pretendía la coordinadora Margarita Castillo, quien fue elegida para dirigir la construcción de la propuesta, pese a su nula experiencia en el tema y su falta de acercamiento a la prensa.

La incapacidad de la coordinadora fue evidente durante todo el proceso, durante el cual participaron autoridades gubernamentales y representantes de la Unesco y la OACNUDH, pues a pesar de las distintas críticas que recibió, nunca incluyó en las discusiones a los periodistas ni aceptó las propuestas u observaciones de la prensa.



Durante el 2015, los encargados de la propuesta del programa realizaron encuentros departamentales, así como una cita en la ciudad capital, en los cuales buscaban la aprobación de la prensa al documento que habían elaborado unilateralmente, pretendiendo únicamente que se avalara, no obstante, durante estas actividades hubo escasa presencia de comunicadores y, nuevamente, sus sugerencias fueron rechazadas.

Luego del fracaso que significó el trabajo de la Mesa Técnica, la alianza de las 16 organizaciones elaboró un documento con más de 50 objeciones a la propuesta original, que fue presentado al Secretario de Comunicación Social de la Presidencia, Alfredo Brito; al Procurador de los Derechos Humanos (**PDH**), Jorge de León Duque; al Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Raúl Morales; al Vice Ministro de Seguridad del Ministerio de Gobernación, Ricardo Guzmán; al presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (**COPREDEH**), Víctor Hugo Godoy; al Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**), Edison Lanza, así como al titular del Programa Nacional de la Competitividad (**PRONACOM**), Acisclo Valladares, entre otros funcionarios y organismos nacionales e internacionales.

Este último tiene bajo su responsabilidad los planes del país en el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, impulsado por el gobierno de los Estados Unidos, en el cual se incluye un apartado que demanda a los tres países, Guatemala, El Salvador y Honduras, planes para la seguridad de los periodistas.

Las principales críticas a la propuesta inicial se basaron en la falta de un punto de partida del estado de situación de la libertad de expresión, la información inexacta que fue presentada, una formulación poco seria, la falta de legitimidad y confianza entre prensa y autoridades, así como la invasión de competencias de las estructuras del Estado.

Después que las 16 organizaciones de prensa manifestaran su inconformidad con el proceso anterior del Programa de Protección a Periodistas, el Ejecutivo decidió suspender lo actuado por la Mesa Técnica, no prorrogar el contrato de la consultora y recibir una nueva propuesta, esta ocasión, elaborada y consensuada entre los miembros de la alianza de prensa, histórica en el país.

El nuevo documento fue producto de discusiones y consenso de los representantes de las entidades de prensa y contó con la participación y aprobación de la Asociación de Periodistas de Guatemala (**APG**), la Cámara Guatemalteca de Periodismo (**CGP**), la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala (**CLPG**), la Asociación de Periodistas Marquenses, la Asociación de Prensa de Huehuetenango, la Asociación de Periodistas



Comunitarios de Verapaz (**APCV**), la Asociación de Periodistas y Comunicadores Sociales de Alta Verapaz y la Asociación de Periodistas de Jutiapa.

La Red de Comunicadores Sociales de Chiquimula, la Asociación de Comunicadores de Santa Rosa, la Asociación de Periodistas de Jalapa, la Asociación de Comunicadores "Omar Aguirre" de Huehuetenango, la Asociación de Periodistas y Comunicadores Sociales de Sololá, la Asociación de Prensa Quetzalteca (**APQ**), Asociación Nacional de Cronistas Deportivos, Cronistas Deportivos Guatemaltecos y el Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (**CERIGUA**).

La propuesta destaca que deben considerarse todos los esfuerzos alcanzados hasta la fecha y los mecanismos constituidos durante los últimos años en materia de seguridad para defensores de los derechos humanos, en los que se incluyen a comunicadores y periodistas, no obstante, deben hacerse las consideraciones y adecuaciones atinentes al periodismo. Asimismo, subraya la necesidad tomar en cuenta la experiencia en la materia de los mecanismos adoptados en Colombia y México, asumiendo las lecciones aprendidas.

El Programa de Protección para Periodistas debe concebirse como un plan temporal, pues lo que debe buscarse es fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de la seguridad, la investigación penal y la defensa de los derechos humanos. El Estado debe adoptar una política pública que debe ser el gran paraguas que cobijará este mecanismo, mientras se fomenta la cultura de respeto al ejercicio periodístico.

El Programa de Protección para Periodistas debe concebirse como un plan temporal, pues lo que debe buscarse es fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de la seguridad, la investigación penal y la defensa de los derechos humanos. El Estado debe adoptar una política pública que debe ser el gran paraguas que cobijará este mecanismo, mientras se fomenta la cultura de respeto al ejercicio periodístico.

Dentro de las acciones a implementar en el programa de protección, las cuales deberían ejecutarse a corto plazo, se encuentra la constante formación de los integrantes de la Policía Nacional Civil (**PNC**) la División Especializada en Investigación Criminal (**DEIC**) y fiscales del Ministerio Público (**MP**); la asignación de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la Unidad de Delitos contra Periodistas; garantizar la estabilidad laboral y continuidad de los investigadores y fiscales encargados de las investigaciones en casos contra la prensa.

La elaboración de un Manual de Procedimientos para garantizar que las denuncias y los trámites seguirán una ruta similar, lo que podría agilizar y mejorar la investigación, así como conformar un equipo especializado dentro de la Dirección de Protección de



Personas y Seguridad (**DPPS**) de la PNC, que funcione exclusivamente para el resguardo de los miembros de la prensa que requieran seguridad.

La propuesta formulada por la alianza de las 16 organizaciones de prensa ha recibido apoyo de numerosas organizaciones internacionales que velan por el respeto a la libertad de expresión y libertad de prensa.

Reporteros sin Fronteras (RsF) aseguró que la creación de un programa nacional de protección a periodistas, que se debate desde noviembre de 2013, debe ser ratificada urgentemente. “Los periodistas guatemaltecos no pueden trabajar más en este ambiente de miedo y autocensura que hace callar a numerosos medios de comunicación”, declaró Emmanuel Colombié, responsable del Despacho América Latina de RsF en una misiva.

Por su parte, el **Comité para la Protección de Periodistas (CPJ)** manifestó su convicción de que la propuesta de crear un mecanismo de protección presentada por CERIGUA, la APG y otras organizaciones de defensa y promoción de la libertad de expresión ayudaría a resguardar a los periodistas locales que enfrentan represalias, amenazas y hostigamiento por su labor informativa.

La organización estadounidense Freedom House declaró que “el trabajo en torno a la prevención es esencial para combatir el contexto de violencia y agresión que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el país, ya que atacar los factores estructurales que ocasionan el hostigamiento, las amenazas, los asesinatos y las desapariciones en contra de estos grupos, es necesario para evitar su repetición. El Gobierno de Guatemala está obligado, tanto por la legislación nacional, como por el marco internacional de derechos humanos a adoptar medidas de prevención”.

Mientras que, la Red Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX) solicitó la aprobación e implementación de la propuesta de programa o mecanismo de protección a periodistas que promueven la APG, la CGP, la CLPG y 14 entidades más, entre ellas, CERIGUA, “nuestros colegas y miembros de la Alianza”.

La Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) expresó su total adhesión a la lucha de las y los periodistas de Guatemala, que históricamente han formulado y formulan hoy, diversas reivindicaciones en el campo de los derechos humanos de los trabajadores de la prensa y el conjunto de la sociedad.



AVAL PRESIDENCIAL:

En una reunión celebrada en Casa Presidencial, el lunes 18 de julio del presente año, los miembros de la alianza de 16 organizaciones presentaron al Presidente Jimmy Morales la propuesta para la creación del Programa de Protección a Periodistas con presencia del Canciller Carlos Raúl Morales, del Secretario Privado de la Presidencia Rodrigo Colmenares, el Secretario General de la Presidencia Carlos Adolfo Martínez Gularte y el Doctor Julio Carranza, Representante de Unesco en Guatemala, quien se ha constituido, a solicitud del gobierno, en el acompañante oficial de este proceso.

El Presidente Jimmy Morales avaló en su totalidad la propuesta presentada, giró instrucciones a los funcionarios de su gobierno y se comprometió a poner en marcha el mecanismo; anunció que la firma del acuerdo se realizaría en el marco del Día Nacional del Periodista, que se celebra el 30 de noviembre.

El Mandatario se encontrará fuera del país en esa fecha, sin embargo, se espera que durante la primera semana de diciembre suscriba su compromiso, durante un acto que se realizaría en el Palacio Nacional de la Cultura.

La Agencia Cerigua y su Observatorio de los Periodistas saluda fraternalmente al gremio periodístico Guatemalteco en su día, particularmente a nuestras organizaciones hermanas Aliadas en esta titánica lucha por la defensa de la vida y la seguridad de nuestros colegas.

Reitera su compromiso de velar por la libertad de emisión de pensamiento y de prensa y ratifica su disposición de continuar trabajando a favor de los periodistas, especialmente de aquellos que laboran en condiciones adversas.

Guatemala, 28 de noviembre 2016